ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA**	**PSI-SJM-FR-12** **Estado Vigente** **Versión 3**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS __X__CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	**4 DE DICIEMBRE DE 2025**
SECRETARÍA	Mujeres y Equidad de Género
CONVENIO №	2502250465
OBJETO	OPERAR PROGRAMA DE LAVADORAS A DOMICILIO A FIN DE ALIVIANAR CARGAS DE CUIDADO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	JOSE EDUWIN MUÑOZ VILLA
SUPERVISOR(ES)	MARIA ALEJANDRA GIRALDO GIRALDO
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde el acta de Inicio hasta el 20 de noviembre del 2025
VALOR DEL CONTRATO	$20.000.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	$10.000.000

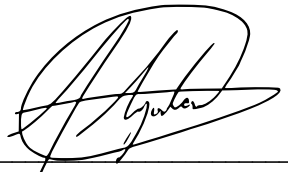
BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		**$30.000.000**
ADICIONES	**$10.000.000**	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**$26.725.000**	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$2.500.000**	
SALDO	**$775.000**	
TOTAL	**$30.000.000**	**$30.000.000**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	El Contratista proveerá el numero de servicios de máquinas lavadoras requeridos por el municipio, en buen estado y con capacidad adecuada para uso doméstico a domicilio durante la ejecución del contrato.	GL	100%	Durante el período comprendido entre el 2 de noviembre y al 28 de noviembre de 2025, se llevaron a cabo 100 servicios que incluyeron la entrega, instalación y retiro de las máquinas lavadoras en los hogares beneficiarios, según el cronograma acordado con la Alcaldía. Además, se proporcionó orientación sobre el uso adecuado y seguro de las máquinas, así como soporte técnico a las beneficiarias que lo requirieron. Informe Técnico Anexo 1.
2	El contratista deberá elaborar un cronograma detallado de los servicios a prestar, especificando fechas, horarios y domicilios de las familias beneficiarias en articulación con la Administración municipal.	GL	100%	De acuerdo a las personas cuidadoras caracterizadas, se concretó un cuadro cronograma con el contratista, permitiendo la totalidad de los servicios contratados.
3	El contratista será responsable de la instalación, operación, mantenimiento y retiro de las máquinas lavadoras en los domicilios de las familias beneficiarias.	GL	100%	La contratista realizó un acompañamiento personal y permanente en la ejecución del contrato.
4	El contratista deberá cubrir cualquier daño o pérdida que sufra la máquina durante su traslado, instalación, operación o retiro, eximiendo a la Alcaldía de Manizales de cualquier responsabilidad.	GL	100%	El contratista reportó 1 daños en esta mensualidad. Sin embargo, durante la totalidad el contrato brindo un servicio permanente y eficaz.
5	Proporcionar atención en caso de fallos o averías en las máquinas lavadoras durante el período de servicio.	GL	100%	El contratista reportó atención a 1 servicio de la señora Luz Maria Salazar.
6	Realizar mantenimiento preventivo de las máquinas lavadoras semanalmente para asegurar su correcto funcionamiento.	GL	100%	El contratista realizó mantenimiento a 17 maquinas.
7	Ofrecer capacitación a las familias beneficiarias sobre el uso adecuado y seguro de las máquinas lavadoras.	GL	100%	El contratista reporta permanente servicio y disponibilidad de las maquinas lavadoras, evidenciando así el mantenimiento preventivo oportuno.
8	Brindar soporte técnico a las familias en caso de dudas o inconvenientes durante el uso de las máquinas.	GL	100%	Se le ofreció soporte técnico a 1 servicio prestado a Luz Maria Salazar.

9.	Entregar un reporte semanal a la supervisora del contrato detallando los servicios realizados, incidencias y la satisfacción de las familias beneficiarias.	GL	100%	Se reporta cumplimiento pleno.
10	Guardar absoluta reserva y confidencialidad con respecto a la información suministrada por las personas participantes y recolectada, información que no podrá ser utilizada para ningún otro fin, ni ser suministrada a otra persona o entidad diferente al del contrato.	GL	100%	Se reporta cumplimiento pleno.

Anexos: Soportes contables, paz y salvo de estar al día en el marco del contrato 2502250465, informe digital consolidado.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista ejecutó las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

 _____ FIRMA NOMBRE: JOSE EDUWIN MUÑOZ VILLA C.C. 75.,093.870 CONTRATISTA	 _____ FIRMA NOMBRE: MARIA ALEJANDRA GIRALDO GIRALDO C.C. 1.053.869.552 SUPERVISOR	 _____ FIRMA NOMBRE: GLADYS GALEANO MARTÍNEZ C.C. 30.295.319 ORDENADOR DEL GASTO